

SOLICITUD PARA CANCELACIÓN DE HIPOTECA PROCESO FACTURACIÓN Y CARTERA



Fecha de solicitud:

1. SOLICITANTE

AFILIADO APODERADO POSEEDOR DEL BIEN INMUEBLE

Primer Nombre

Segundo Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Tipo Documento : C.C: C.E: No. Documento:

Dirección Residencia

Ciudad

Departamento

Teléfono Fijo

Teléfono Celular

Correo Electrónico

2. INFORMACIÓN AFILIADO

(Diligenciar en caso de que el solicitante sea un apoderado o el poseedor del bien inmueble)

Primer Nombre

Segundo Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Tipo Documento : C.C: C.E: No. Documento:

3. INFORMACIÓN BIEN(ES) INMUEBLE(S)

Dirección

Ciudad

Departamento

No. de Folios por Matricula Inmobiliaria:
(Apartamento - Casa - Garajes - Deposito)

1.
3.

2.
4.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DEL FONDO NACIONAL AHORRO

Punto de Atención: Nombre Asesor:

No. Folios anexos: Fecha entrega gestor documental:



REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA CANCELACIÓN DE HIPOTECA



REQUISITOS

- * No tener saldo vigente.
- * No tener embargo por parte del FNA.
- * No tener procesos activos de cobro jurídico.
- * No debe encontrarse o haber tramitado la cesión de crédito ante otra entidad financiera.
- * La hipoteca no debe estar respaldando un crédito educativo vigente. En este caso, para proceder con el trámite, el crédito educativo debe estar cancelado (saldo cero).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- * Fotocopia legible del documento de identidad de el(los) titular(es) del crédito.
- * Copia simple de la escritura pública (10 primeras hojas).
- * Original o fotocopia del Certificado de Tradición y Libertad del(os) inmueble(s) objeto(s) del gravamen con fecha de expedición no mayor a 90 días y sin anotación de EMBARGO vigente por parte del Fondo, (esto es casa o apartamento, garajes y depósitos).
- * Si el crédito estuvo en cobro jurídico, anexar Paz y Salvo por concepto de honorarios expedido por el abogado que tuvo a cargo el proceso.

En caso de fallecimiento del titular del crédito, el solicitante además de los documentos anteriores, debe adjuntar fotocopia del acta de defunción con autorización de los demás herederos, y demás documentos donde se demuestre el vinculo o parentesco tales como:

- * Fotocopia de Partida de matrimonio.
- * Fotocopia de Registro civil de hijos o hermanos.
- * Fotocopia de Poder(es) debidamente otorgado(s) y autenticado(s) por una notaría.
- * Fotocopia de Declaración extrajuicio de convivencia otorgado por notaria.

En caso de que el trámite esté a cargo de una persona autorizada:

- * Fotocopia del poder debidamente otorgado y autenticado por una notaría.